FUNDAMENTOS

El presidente Mauricio Macri anunció el 23 de Julio, desde Campo de Mayo que avanzará con la reforma del funcionamiento de las Fuerzas Armadas para que actúen sobre las "Nuevas Amenazas del Siglo XXI", cómo "combatir el narcotráfico", brindar apoyo logístico en las fronteras, custodiar "objetivos estratégicos" y "garantizar la capacidad de los activos e infraestructuras informáticas críticas del sistema de defensa nacional". Esto implica avanzar en dos aspectos amenazantes para la democracia y la sociedad argentina en su conjunto, cuestiones que esta Legislatura debe rechazar de plano. Por un lado el regreso de las Fuerzas Armadas a ejercer tareas represivas en la seguridad interior, y por otro el alineamiento del país con la agenda de Estados Unidos en materia de seguridad en el mundo.

Dos aspectos que no sorprenden a lo que viene siendo la política de seguridad de Cambiemos, como la doctrina Chocobar que festeja la Ministra Patricia Bullrich y el mismo Presidente Macri, o el "Compromiso Argentina Sin Narcotráfico" que los gobernadores y dirigentes de la oposición avalaron y que tiene como objetivo la intervención de la DEA. Este compromiso implicaba también la implementación de un modelo de "Barrio Seguro" que promovió el ingreso de las fuerzas armadas a los barrios más vulnerables del país. Su implementación solo dejó las muertes de Santiago Maldonado, Rafael Nahuel, Facundo de 12 años asesinado en Tucumán, y el aumento de la violencia institucional atada a la criminalización de la pobreza y los trabajadores y trabajadoras a los que la matriz económica neoliberal excluye o persigue.

Tampoco sorprenden estos anuncios porque se han puesto en práctica en otros países de la región como Brasil, Colombia y México, sin demasiados resultados positivos para mostrar y con efectos perjudiciales sobre la población civil, con violaciones sistemáticas a los derechos humanos, derramamiento de sangre y el recrudecimiento de la violencia. En México, se acumulan 234 mil muertos entre 2016 y 2017. Como ejemplo de ello, vale recordar que un grupo de militares está involucrado en la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. En Brasil, dentro de las víctimas de este sistema, encontramos el reciente asesinato de la concejala opositora Marielle Franco. En paralelo, es notorio el fracaso del objetivo inicial de combatir el narcotráfico.

Primer aspecto del anuncio. Que las Fuerzas Armadas vuelvan a ocuparse de la "Seguridad Interna", tiene la intención inocultable de disponer de más efectivos para la represión de la protesta de todo tipo, como

consecuencia inevitable del ajuste brutal decidido por el macrismo en acuerdo con el FMI. Esto constituye un enorme paso atrás respecto a la construcción que la sociedad argentina viene realizando desde el restablecimiento de la democracia al sostener una barrera clara entre la seguridad interior y la defensa nacional, para que nunca más vivamos el horror de 30.000 desaparecidxs, apropiación de bebes, entre otros aspectos que dejó la Doctrina de Seguridad Nacional y las dictaduras militares en Argentina y la región.

Las Fuerzas Armadas no pueden intervenir en lo referido a seguridad Nacional, a partir de lo enunciado en las leyes de Seguridad Interior (24.059), de Inteligencia Nacional (25.520) y de Defensa Nacional (23.554). El decreto reglamentario de la Ley de Defensa Nacional, firmado por el ex presidente Néstor Carlos Kirchner en el año 2006, insiste en que "deben rechazarse enfáticamente todas aquellas concepciones que procuran extender y/o ampliar la utilización del instrumento militar hacia funciones totalmente ajenas a la defensa, usualmente conocidas bajo la denominación 'nuevas amenazas". Cabe remarcar que nuestras Fuerzas Armadas no están capacitadas para salvaguardar la seguridad interior ni tienen el armamento necesario para disuadir ciudadanos y ciudadanas sin herirlos de muerte. Sus armas de combate son las necesarias para un contexto de guerra. A su vez, tampoco tienen la formación para poder cumplir instrucciones de jueces o fiscales o para aportar pruebas a la hora de una contienda judicial. Son militares preparados en su instrucción y equipamiento para la guerra con un enemigo externo, no para la defensa interior en un país pacífico.

Segundo aspecto del anuncio. Alimentar la idea del enemigo es una acción que no solo justifica el apoyo a las Fuerzas Armadas, sino que permite al Gobierno Nacional desviar fondos con ese fin y, simultáneamente, hace un guiño al gobierno de Estado Unidos, uno de los principales sostenes de la gestión de la Alianza Cambiemos. Esto implica que Estados Unidos nos va a señalar enemigos y simultáneamente nos ofrecerá a sus propios expertos para enseñarles a los nuestros cómo usar las armas, luego que Argentina se vea aún más involucrada en la compra de más armas a la industria militar internacional.

Las argentinas y argentinos hemos experimentado y padecido las llamadas política de mano dura o de demagogia punitiva, sabemos a lo que conducen; lejos de disminuir los niveles delictuales, generan más violencia y riesgos para los habitantes. La doctrina Cambiemos de seguridad promueve un accionar de libertad para las fuerzas policiales y militares en contra de las garantías de seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas, que es el derecho humano

fundamental del que es realmente garante el Estado en un sistema democrático.

En nuestro país las fuerzas de seguridad ejercieron mucha violencia y continuaron ejerciéndola después del regreso de la democracia. Por eso esta reforma de las Fuerzas Armadas y la política de seguridad del gobierno nacional, ponen en serio riesgo los valores que sostiene nuestro sistema político. Es urgente y necesario que este cuerpo legislativo rechace la reforma anunciada por el Presidente Macri porque atenta contra dos pilares fundamentales de la construcción del consenso democrático, los derechos humanos y las fuerzas de seguridad fuera de la política.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional su categórico rechazo al Decreto n° 683/2018 mediante el cual el Presidente de la Nación introduce reformas respecto del accionar de las Fuerzas Armadas que además de ser violatorias leyes nacionales atentan contra dos pilares fundamentales de la construcción del consenso democrático, los derechos humanos y las fuerzas de seguridad fuera de la política.

Artículo 2°.- De forma.